

CORRECCIÓN DE ERRORES**Corrección de errores de la Directiva 2002/24/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de marzo de 2002, relativa a la homologación de los vehículos de motor de dos o tres ruedas y por la que se deroga la Directiva 92/61/CEE del Consejo**

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas 124 de 9 de mayo de 2002)

En la página 5, en el artículo 5, en el apartado 3:

donde dice: «3. Los certificados de homologación de cada sistema, unidad técnica [...]»,

debe decir: «3. Los certificados de homologación de cada vehículo, sistema, unidad técnica [...]».
